



Mi Universidad

ANALISIS BIOÉTICO

Blanca Janeth Castellanos Sánchez

Primer parcial

Bioética y Normatividad

Dra. Thania Guadalupe López Guillen

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer semestre, grupo C

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de septiembre de 2025.

INTRODUCCIÓN:

Los casos en los que se involucra el área médica, suelen obtener mucha controversia y reacción de las personas, pues es un tema bastante relevante en todo el mundo, encontrarnos con situaciones en las que el personal de salud incumple con sus obligaciones, o realiza malos actos médicos es muy frecuente, más sin embargo no significa que todos los médicos, clínicas u hospitales sean así, pues existen responsabilidades que se deben conocer para evitar malos actos como son: la impericia, la negligencia, la imprudencia y la observancia, que pueden llevar a un profesional a terminar con su carrera. El siguiente caso me resulta bastante interesante pues considero que cumple con todos los puntos antes mencionados y que sin duda alguna este el personal y el hospital debe ser investigados y castigados en caso de encontrarse culpables.

DESARROLLO:

Este es uno de muchos casos que genera coraje, impotencia entre muchas otras cosas, se trata de un caso ocurrido en julio de 2025, en se trata de una señora Gina Reyes de 62 años informa a sus familiares su malestar de salud, por lo que sus familiares buscan ayuda médica, llevándola a algún nosocomio para ser atendida, encontrando un hospital llamado Tlalpan, en la que los familiares informaron a los encargados en ese momento del hospital que la señora Gina se sentía muy mal, que no podía respirar y que necesitaban que la atendieran, pero se toparon con una situación bastante inconcebible, pues les pedían un depósito económico bastante alto \$30,000 mil pesos para poder atender a la paciente, los familiares en ese momento contactaron a otros familiares para que acudieran al lugar donde seria atendida la señora Gina con el monto requerido, para tener el privilegio de ser atendida en el lugar, mas sin embargo y a pesar de que los familiares mencionaron que el monto estaba en camino al hospital, el personal encargado les pidió a los familiares y a la paciente que se retiraran del lugar ya que serían atendidos hasta recibir el depósito requerido, tras la insistencia de los familiares para su atención, el personal proporciona una silla de ruedas para sentar a la paciente, pero sin permitirle el acceso a una camilla o a la atención médica, pues para esto el tiempo perdido fue fatal pues la señora Gina falleció sentada en la silla de ruedas en la entrada de este hospital, y a pesar de que la paciente se sentía y se veía mal no recibió ningún tipo de atención por parte de ningún personal de salud, se puede observar en el video que a pesar de que la paciente se observa en mal estado de salud y los familiares alterados por la preocupación de tener un resultado fatal ninguno de los responsables del hospital hicieron nada, la paciente comenzó a ponerse cianótica posiblemente ya no contaba con signos vitales, mas sin embargo agonizo frente a sus familiares que nada pudieron hacer para ayudarla y salvarle la vida.

La falta de empatía por parte del personal de salud, tanto para la paciente como para los familiares fue totalmente inhumano pues a nadie nos gusta ver sufrir a nadie y mucho menos a nuestros seres queridos, pero ¿que causa controversia? En la pagina principal del hospital menciona que el hospital cuenta con medicina de excelencia, fundado en 1995 (30 años de experiencia). con atención de segundo nivel, certificado del consejo de salubridad, su “misión” brindar atención medica con calidez Humana y seguridad a los pacientes, sus “valores” calidad, confianza, controles, respeto, honestidad y compromiso, y claramente se deja ver que nada de esto fue puesto en práctica, de igual forma no se cumplió con los principios hipocráticos como son Beneficencia: pues claramente no se cumplió, no maleficencia: pues tampoco se cumplió, confidencialidad y guardar secreto profesional: posiblemente se cumpla pues trataran de esconder muchas inconveniencias realizadas, respeto a la vida: dejaron morir a la paciente, sin darle la oportunidad de la atención médica, sin duda alguna no se cumplió con ningún punto ni por humanidad, ni por juramento ni por ley.

En este caso medico puedo observar que se incumplieron con muchas responsabilidades que los profesionales de salud deben cumplir como son: la impericia: pues claramente se deja ver que el personal del hospital no conoce sus obligaciones y responsabilidades ante situaciones de emergencia o urgencias a pacientes que requieren atención médica, esto sin importar, raza, genero, identidad social, nivel socioeconómico, edad o problema de salud, pues a la persona se le negó la atención por falta de un pago anticipado, se llevo a cabo Negligencia medica pues se le negó la atención y la dejaron morir teniendo las herramientas para poder salvarle la vida, la cual es una de sus principales objetivos, no solo como profesionales, si no como una clínica que fue dada de alta ante las autoridades con la obligación de la atención a quien la requiera de manera urgente, imprudencia: pues actuaron de manera imprudente al solicitar a cambio de la atención un monto económico, sin contar que la falta de atención podría llevar a la muerte a la paciente, e inobservancia: pues simplemente no hicieron nada ante la situación, omitiendo el este caso como si no tuviera ninguna importancia no solo la atención si no la vida de la persona, y que el dinero vale más.

CONCLUSIÓN

Pues aveces la falta de conocimiento y/o estudios nos permitir ser presa fácil ante situaciones que desconocemos, la perdida de un familiar es bastante difícil y dura pero, situaciones como este caso las hace aun mas complicadas, pues queda en el limbo el saber que pudo haber pasado si se hubiese atendido de manera correcta a la paciente, si se hubiera contado con lo económico para recibir la atención adecuada, o simplemente si el personal hubiera brindado una consulta o atención de manera humana y por ética profesional evaluar y darle una muerte “digna”.

Bibliografía

Grupo *Formula*. (17 de julio de 2025). Obtenido de You tube: https://www.google.com/search?q=noticia+impactante+de+un+caso+de+imprudencia+medica+hospital+de+la+mujer+comitan+&sca_esv=71dabbe3f75c4242&udm=7&biw=1366&bih=633&sxsrf=AE3TifN5KVstvyQIFbl-voVMOP2RLBspyg%3A1757645136094&ei=UlnDaNe9BZelqtsPhIDmoQw&ved=0ahUK

Enlace

https://www.google.com/search?q=noticia+impactante+de+un+caso+de+imprudencia+medica+hospital+de+la+mujer+comitan+&gs_lp=EhZnd3Mtd2I6LW1vZGVsZXNzLXZpZGVvIIFub3RpY2lhIGltcGFjdGFudGUgZGUgdW4gY2FzbyBkZSBpbXBydWRlbnNpYSBtZWRpY2EgaG9zcGI0YWwgZGUgbGEgbXVqZXIgY29taXRhbiBI4AtQyAIYyAlwAXgAkAEAmAF_oAF_qgEDMC4xuAEDyAEA-AEBmAIAoAIAmAMAiAYBkgcAoAdLsgcAuAcAwgcAyAcA&sclient=gws-wiz-modeless-video#fpstate=ive&vld=cid:2f92474b,vid:CKeneR_7REA,st:0